



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA

RESUMEN SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD SECTORIAL DEL ÁMBITO DE CENTROS EDUCATIVOS, (27 DE JUNIO DE 2017)

La reunión se inicia a las 12:00 horas en la Sala de Usos Múltiples, sita en la Avda. Valhondo s/n (Edificio III Milenio) de Mérida, dándose por finalizada a las 14:00 horas.

Asistentes por la Administración: Heliadora Burgos Palomino (Directora General de Personal Docente y José Antonio Fernández García (Jefe de Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos), El resto de asistentes al Comité por parte de la administración vienen en representación de los distintos titulares

Asistentes por los Sindicatos: José Antonio Romo Gutiérrez (PIDE) y representantes de ANPE, CCOO, CSIF, FeSP-UGT y SGTEX.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Presentación memoria del SSRLCE correspondiente a 2016.
3. Debate 1 Modificación del "Protocolo de actuación ante posibles situaciones de Acoso Psicológico en el Trabajo".
4. Estudio de siniestralidad de TEIs que pudiera influir en el embarazo.
5. Presentación ficha de prevención "Ahoyadora motorizada".
6. Ruegos y Preguntas.

RESUMEN

Previo al comienzo de la reunión, la Directora General de Personal docente excusa la no asistencia de las Delegadas Provinciales, Director General de FP, Inspección, Secretaria General por problemas de agenda.

Desde PIDE se recuerda a este comité que todos tenemos problemas de agenda, que no han asistido en ningún Comité celebrado hasta el momento, que este Comité tiene la suficiente entidad como para que se tenga dicha asistencia, y que si es por problemas de agenda, se puede celebrar desde mayo hasta julio, que seguro que hay al menos una fecha donde las agendas no estén colapsadas. Por otra parte se recuerda que este mismo ruego dijo en el Comité precedente, tal y como figura en el acta. Terminado esto se comienza con el Comité Sectorial.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se procede a la aprobación del acta.

2.- Presentación memoria del SSRLCE correspondiente a 2016.

El Jefe de servicio resume la memoria correspondiente al año 2016, donde se ha incluido también, tal y como se solicitó por parte del Comité, los accidentes laborales sin baja. En el año 2016 han disminuido la duración de las bajas laborales, aunque se han incrementado las mismas ligeramente.



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

3.- Debate 1 Modificación del "Protocolo de actuación ante posibles situaciones de Acoso Psicológico en el Trabajo".

En el anterior Comité y a petición de PIDE se ha introducido un cambio en el articulado del mismo, en lo referente a la comunicación de situaciones de acoso.

(...) Así mismo, aquellos que sean conocedores de una situación de acoso sobre otro trabajador, deberán comunicarlo a sus superiores jerárquicos (en caso de que sean los presuntos acosadores la comunicación se efectuará a un estamento superior) y al Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos. Todo responsable público está obligado a prestar atención y a tramitar, en su caso, las quejas que reciba sobre supuestos de acoso psicológico en el trabajo en el ámbito de su competencia. (...)

Se aprueba por parte del Comité, y se publicará en la página web

4.- Estudio de siniestralidad de TEIs que pudiera influir en el embarazo.

Se presenta por parte del Jefe de servicio el estudio realizado, así como un debate en el cual se buscan las mejoras oportunas para dicha situación.

5.- Presentación ficha de prevención "Ahoyadora motorizada".

Se presenta por parte del Jefe de Servicio la ficha de dicha máquina al estar ya en varios centros educativos en los Ciclos de la Familia Profesional de Agraria

6.- Ruegos y Preguntas.

• Condiciones ambientales.

○ *Deseamos que se conozcan por parte de los docentes las temperaturas máximas y mínimas para desarrollar las labores docentes en los centros educativos.*

▪ Por parte de la Administración y según la normativa actual el rango de temperaturas es de 17-27°C, aunque con cierto margen dependiendo de otras consideraciones.

○ *Solicitamos la elaboración de instrucciones claras y precisas de cuáles son aquellas situaciones que por razones de calor o frío no permiten la impartición de funciones lectivas con el alumnado.*

El exceso de calor o frío es determinante para el desarrollo normal de la función educadora, ya que ambos extremos influyen en el comportamiento del alumnado a lo largo de la jornada.

Reiteramos la necesidad de instrucciones y no de recomendaciones ni guías de actuación tan vagas como las que este año se han mandado a los centros por parte de las delegaciones provinciales, cuestión que ha suscitado demasiadas quejas entre el profesorado.

Las recomendaciones por parte de las Delegaciones son:

En las aulas:

- *Comprobar la temperatura de las instalaciones.*
- *Tener identificadas las zonas menos calurosas del centro para trasladar al alumnado en caso de necesidad.*
- *Mantener las aulas tan frescas como sea posible, sobre todo las orientadas a levante y al sur.*



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

- *Mantener las persianas bajadas mientras el sol incide de manera directa, hacer uso de los métodos de protección que tengan a su alcance (toldos...)*
- *Dejar las ventanas cerradas mientras que la temperatura exterior sea superior a la interior.*
- *Ventilar durante las horas menos calurosas.*

En el patio:

- *Evitar la exposición prolongada al sol. Puede considerarse la modificación de horarios y/o actividades durante el recreo.*
- *Limitar los ejercicios y el esfuerzo físico, trasladando ciertas actividades a las horas menos calurosas del día.*

Agua y alimentación:

- *Permitir la hidratación del alumnado tan a menudo como sea necesario.*
- *Recordar al alumnado la necesidad de beber agua de manera regular y vigilar que así lo hagan. Es muy útil el uso de una botella marcando la ingestión diaria.*

A estas recomendaciones, desde PIDE preguntamos al Comité:

- **¿Qué tipo de termómetros hay que utilizar y con qué tolerancia de error?. Una vez medido qué se debe hacer.**
- **¿Cuándo es caso de necesidad?**
- **¿Cómo se mantiene las aulas frescas sin aparatos de aire o similares?**
- **Las evidentes no las comentamos, y la última le recordamos que las horas más frescas son las comprendidas entre las 5 y 7 de la madrugada, horario que está fuera de cualquier trabajador del centro.**
- **Las de patio son evidentes y las últimas permite una interrupción constante de la labor lectiva en el aula.**

Desde la Administración nos dicen que fue una situación de ola de calor no habitual y que se están mirando medidas para llevarlas a cabo a partir del próximo curso. **Desde PIDE insistimos que no es una cuestión puntual, que en Extremadura es habitual, la diferencia con otros años ha sido 5-7 grados en el exterior, y que PIDE lo lleva reclamando desde hace mucho tiempo que se solucione esta situación**

- ***Solicitamos la elaboración de documentos mínimos para la construcción y reformas de centros educativos. Dichas condiciones deben asegurar la confortabilidad de los mismos y su funcionalidad.***

Volvemos a reiterar a la Administración que no hay ningún documento con las dotaciones mínimas que debe llevar un centro educativo, con lo cual nos encontraremos de nuevo con centros de nueva construcción o reformas llenos de cristaleras sin persianas, toldos o similares, gimnasios o despachos que no se pueden abrir las ventanas por situarse demasiado altas, si aseos de profesores en todas las plantas, sin protecciones en los bajos de las escaleras, etc, es decir, todas las quejas que se han ido expresando en los distintos comités de provinciales y regionales de RRLL.

- ***Solicitamos la creación de la figura de mediador de conflictos para los centros educativos. Dicha figura, dependiente del servicio de RRLL sería la referencia para los trabajadores y de dicho***



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

servicio se derivará a inspección si es cuestión administrativa o a RRL si es de su competencia.

Desde la Administración se toma nota de la petición

- *Solicitamos que aquellas faltas de los docentes, que por motivos de situaciones derivadas de conflictos o acoso laboral en reuniones previas con la inspección, servicio de RRL o con la persona designada para la mediación si se determinase, no sean computadas a ningún efecto económico a dicho docente, para de esta forma facilitar en la medida de lo posible la reunión en dependencias ajenas al centro de trabajo.*

Desde la Administración se toma nota de la petición.

- *Solicitamos de nuevo la revisión y dotación de los EPIS para las enseñanzas de formación profesional y que dicha dotación esté fuera de la dotación económica del departamento o centro.*

Desde la Administración se toma nota de la petición

- *Solicitamos que la información y formación sea comunicada a todos los trabajadores de los centros educativos a inicio de curso. Indicar en dicho recordatorio a los equipos directivos que se deben rellenar todos los accidentes, con o sin baja. Que las agresiones también son accidentes laborales.*

Desde la Administración se toma nota de la petición

- **Reiteramos la petición de todos los años de la ampliación de los medios del Servicio de Riesgos laborales**

La reunión finaliza a las 13:50 horas.